



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 926.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA SEÑORA DORA ESTER IBARRA DE OCAMPOS, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO (SEDECO)

Asunción, 6 de noviembre de 2024

VISTA: El Memorándum VMAAT/SG/N° 593/2024 del 1 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio de la señora Dora Ester Ibarra de Ocampos, funcionaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario (SEDECO); y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1002 del 6 de noviembre de 2023, se acepta la comisión de la señora Dora Ester Ibarra de Ocampos, funcionaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta 31 de diciembre de 2024.

Que, por Memorándum del 9 de octubre de 2024, la señora Dora Ester Ibarra de Ocampos solicita poner fin a su comisión de servicio, por motivos personales ante la necesidad de adelantar su retorno a la sede de su institución, a partir del 1 de diciembre del 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la señora **Dora Ester Ibarra de Ocampos**, funcionaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y Usuario (SEDECO), a partir del 1 de diciembre de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro